

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
P6M0475

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO P6M0475 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE RED DE ÁREA LOCAL EN NIVEL CENTRAL DEL IMSS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA KUNAT, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR ALFREDO HAKIM COLUNGA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 5 de agosto de 2016 "LAS PARTES" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-019GYR019-E90-2016, con una vigencia a partir del 5 de agosto al 31 de diciembre de 2016, en el cual se estableció un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$5,998,000.00 (cinco millones novecientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

II.- En la CLÁUSULA VIGÉSIMA "MODIFICACIONES" del contrato principal, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En los Anexos 2 (dos) y 3 (tres) del contrato principal, "LAS PARTES" convinieron los términos y condiciones de la prestación del servicio del mantenimiento integral de red de área local en Nivel Central del IMSS, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

### DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su apoderado legal, que:

I.1.- Cuenta con saldo disponible dentro del presupuesto autorizado para los compromisos derivados del presente Convenio, en la partida presupuestal número de cuenta 42061506, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000631119-2016, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación, de la Coordinación de Presupuesto e Información



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
P6M0475

Programática, el día 25 de octubre de 2016, mismo que se agrega como **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.2.- Con oficio número 09 52 76 61 5300/2016000508 de fecha 20 de octubre de 2016, el Titular de la Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional de "EL INSTITUTO" solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para incrementar el monto máximo del contrato por una cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) incluyendo el IVA, lo que corresponde a un incremento del servicio original del 16.6722241% (dieciséis punto seis, siete, dos, dos, dos, cuatro, uno por ciento) manteniendo los mismos precios y condiciones establecidas originalmente; documento que se agrega al **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Por oficio número 09 52 76 61 5300/2016000529 de fecha 3 de noviembre de 2016, el Titular de la Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio, con la finalidad de ampliar el monto máximo contratado en un 16.6722241% (dieciséis punto seis, siete, dos, dos, dos, cuatro, uno por ciento), con la intención de garantizar la continuidad operativa de los servicios de voz y datos en los inmuebles de "EL INSTITUTO" de Nivel Central, permitiendo con ello ofrecer una mayor disponibilidad de la red, a fin de propiciar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, al soportar la operación de los procedimientos de los sistemas sustantivos, así como las comunicaciones en las áreas de "EL INSTITUTO" ubicadas en los inmuebles de Nivel Central, adjuntando para tal efecto la justificación que ampara la presente ampliación; documentos que se agregan al **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- En atención a la petición formulada por la Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional de "EL INSTITUTO", como área requirente del servicio, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de ampliar el monto máximo contratado en un 16.6722241% (dieciséis punto seis, siete, dos, dos, dos, cuatro, uno por ciento), equivalente al importe de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su apoderado legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 1 de noviembre de 2016 recibido en "EL INSTITUTO" el 2 de noviembre de 2016, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando el incremento del monto establecido originalmente en un 16.6722241% (dieciséis punto seis, siete, dos, dos, dos, cuatro, uno por ciento), documento que se integra al **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 4

\*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
Nº 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
P6M0475

II.2.- Está en condiciones de continuar prestando a "EL INSTITUTO" los servicios en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los servicios acordados.

III.- Declaran "LAS PARTES" por conducto de sus respectivos apoderados legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- "LAS PARTES"** convienen en incrementar los servicios objeto del contrato principal en un 16.6722241% (dieciséis punto seis, siete, dos, dos, dos, cuatro, uno por ciento), conforme a lo señalado en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

**SEGUNDA.-** Para cumplir con la obligación citada en la cláusula que antecede, "LAS PARTES" convienen en modificar la CLÁUSULA SEGUNDA del contrato principal, para quedar de la siguiente manera:

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** Como contraprestación por la efectiva y satisfactoria prestación de los servicios objeto del presente Contrato "EL INSTITUTO" cuenta con un monto mínimo de pago por la cantidad de **\$2,399,200.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por un monto de **\$6,998,000.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios establecidos en el **Anexo 3 (tres)**, del presente instrumento jurídico.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico."



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
Nº 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
P6M0475

**TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica, o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incrementa.

**CUARTA.- "LAS PARTES"** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el Contrato principal.

**QUINTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este Convenio Modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **22 de noviembre de 2016** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"  
KUNAT, S.A. DE C.V.

  
\_\_\_\_\_  
JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS  
Apoderado Legal

  
\_\_\_\_\_  
ALFREDO HAKIM COLUNGA  
Apoderado Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

  
\_\_\_\_\_  
CARLOS RINCÓN DOMÍNGUEZ  
Titular de la División de Telecomunicaciones

  
COPV/USAC/mcgh

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 4

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

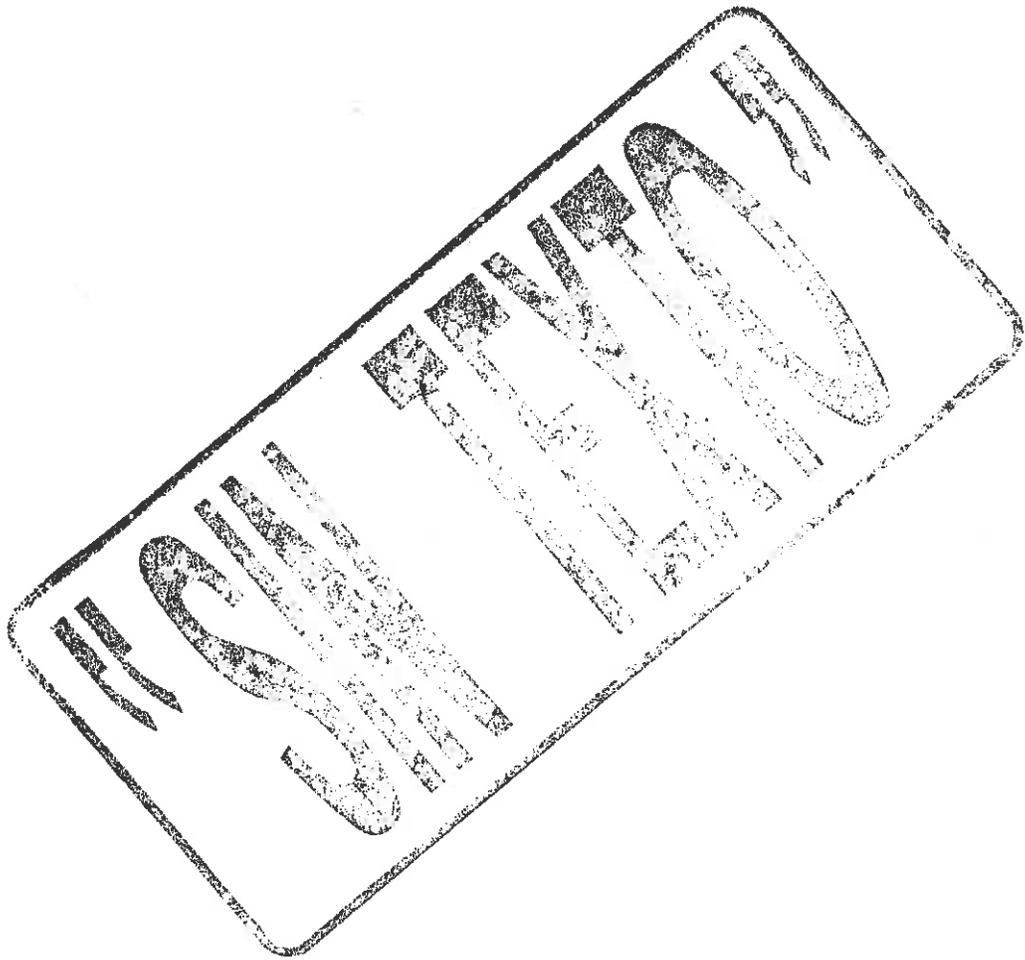
CONVENIO  
MODIFICATORIO  
Nº 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
P6M0475

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**ANEXO 1**

**"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000631119-2016

Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
580000 Coord de Servici Administra

Concepto: OFICIO 1651 RECIBIDO EL 21/10/2016 PARA LA PRESTACION DEL 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RED DE AREA LOCAL EN NIVEL CENTRAL DEL IMSS'.

Fecha Elaboración: 25/10/2016

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,000,000.00
Cuenta: 42061506 SERV.INTEG.TECNOLOG.INFOR.COM
Unidad de Información: 099001
Centro de Costos: 500000

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMROMETIDO MENSUAL and DISPONIBLE) showing monthly commitment and availability data.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
Lic. Jessica Miranda Vega

Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

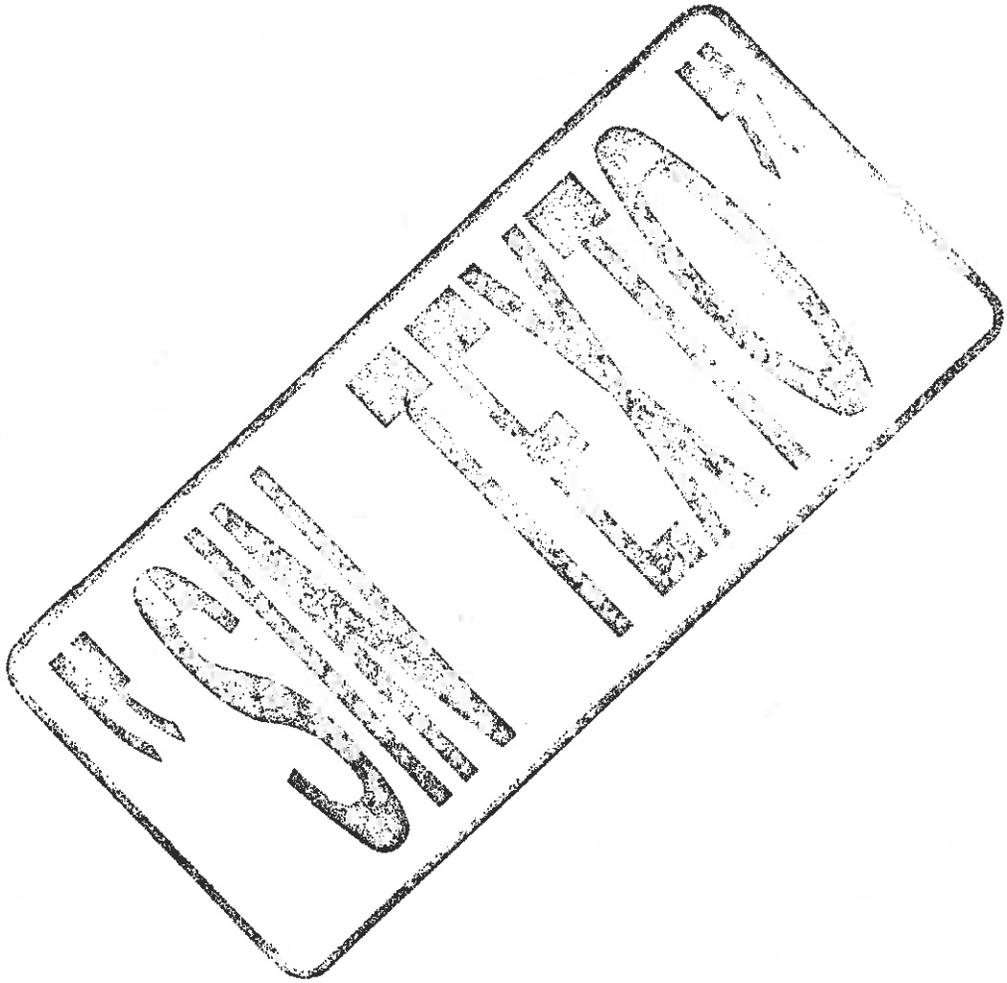
DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO
CONTRATO No.
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ .00



Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

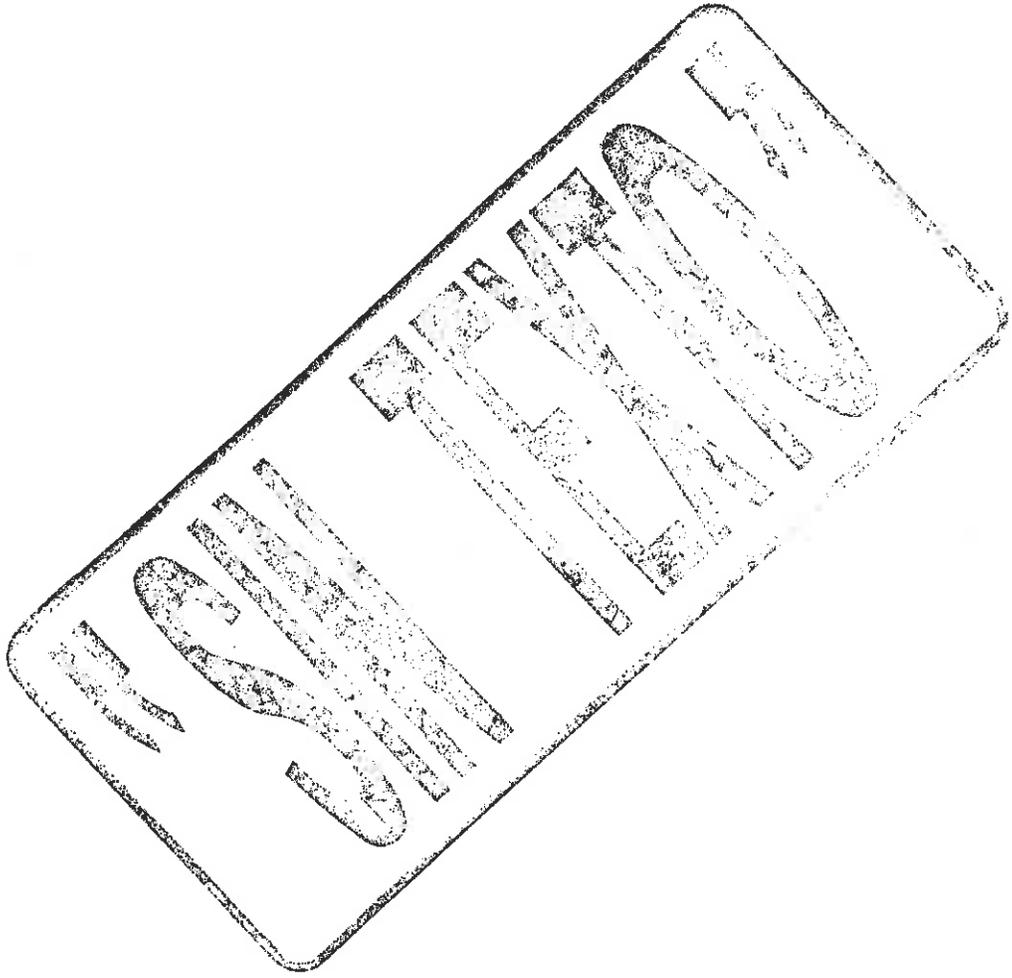
CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
P6M0475

## ANEXO 2

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 7 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





Ciudad de México, a 20 de octubre de 2016

Oficio No. 09 52 76 61 5300/2016000508

**Alfredo Hakim Colunga**  
Apoderado Legal de la Empresa  
Kunat, S.A. de C.V.  
Presente

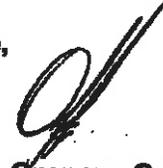
Me refiero al Contrato P6M0475, celebrado entre el Instituto y su Representada, para la prestación del "Servicio de Mantenimiento Integral de Red de Área Local en Nivel Central del IMSS".

Sobre el particular, le comento que derivado de las necesidades del Instituto y con la intención de garantizar la continuidad de la operación de la red de área local en los inmuebles institucionales de Nivel Central, se requiere realizar la ampliación de dicho servicio al amparo de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

Considerando lo anterior, solicito informe a esta Coordinación a mi cargo si existe inconveniente para llevar a cabo la celebración de un Convenio Modificatorio, con el fin de que su representada otorgue su consentimiento manteniendo los mismos precios y condiciones establecidas originalmente, lo que implica incrementar por un monto de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., correspondiente al 16.6722241% del monto máximo del contrato antes referido.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

  
Ing. Eduardo Oropeza Ortiz  
Coordinador

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

c.c.p.

- Ing. Patricia Cobilt Catana, Coordinador Técnico de Redes y Telecomunicaciones. (\*)
- C. Carlos Rincón Domínguez, Titular de la División de Telecomunicaciones. (\*)

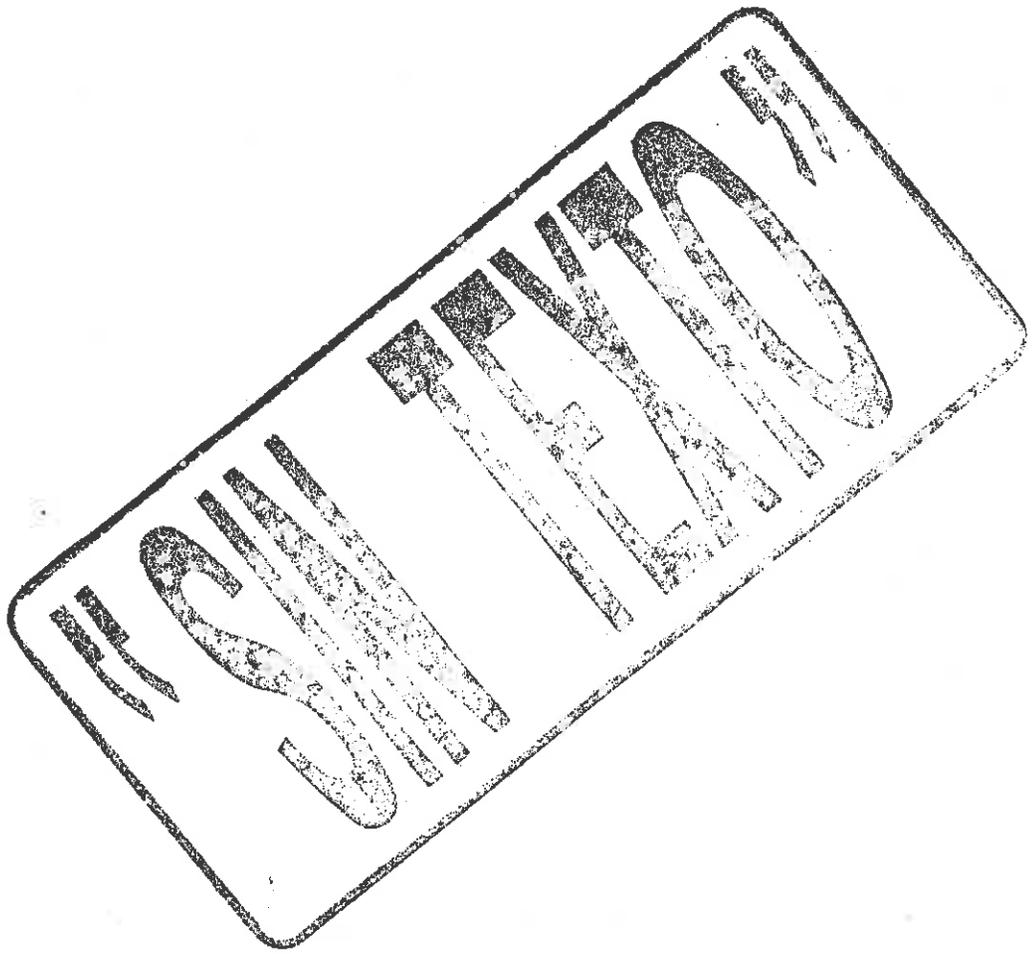
(\*) Las copias se envían electrónicamente mediante el SICGC

EOO/hh

RECIBI DOCUMENTO ORIGINAL

LEOBARDO DELA ROSA GONZALEZ

24-OCTUBRE-2016



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA  
INSTITUCIONAL



Ciudad de México, a 03 de noviembre de 2016

Oficio No. 09 52 76 61 5300/2016000529

Lic. Jesus Humberto Vázquez Sahagún  
Coordinador de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios  
Presente

ANEXOS

Me refiero al Contrato P6M0475, celebrado entre el Instituto y la empresa Kunat, S.A. de C.V., para la prestación del "Servicio de Mantenimiento Integral de Red de Área Local en Nivel Central del IMSS".

DIVISION DE CONTRATOS

Al respecto, en razón de las necesidades del Instituto y con la intención de garantizar la continuidad operativa de los servicios de voz y datos en los inmuebles del Instituto de Nivel Central, me permito solicitar su valioso apoyo para que a través de su conducto se realicen los trámites necesarios para llevar a cabo la elaboración de un Convenio Modificatorio, con objeto de ampliar el 16.6722241% del monto máximo del citado Contrato, correspondiente a \$1,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

Para tal efecto y con objeto de aportar los elementos necesarios que permitan sustentar dicha ampliación, me permito enviar a usted la siguiente documentación:

- Copia simple del oficio No. 09 52 76 61 5300/2016000508, de fecha 20 de octubre de 2016, a través del cual se solicitó al Representante Legal de dicha empresa, su aceptación para llevar a cabo la ampliación correspondiente, manteniendo los mismos precios y condiciones establecidos en el instrumento jurídico primigenio.
- Copia simple del Comunicado de fecha 01 de noviembre del año en curso, suscrito por el Representante Legal de la Empresa Kunat, S.A. de C.V., a través del cual notifica la aceptación de la celebración del Convenio Modificatorio, manteniendo los precios y condiciones establecidos originalmente.
- Copia simple del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Folio 0000631119-2016, por un importe de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).
- Original del Formato de justificación que ampara la ampliación.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Eduardo Oropeza Ortiz  
Coordinador

c/Anexos  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
INFRAESTRUCTURA

07 NOV 2016  
13:40/15  
RECIBIDO  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA  
INSTITUCIONAL



Oficio No. 09 52 76 61 5300/2016000529

Anexo: los que se indican.

c.c.p.

- Lic. Guerty Arzate Ruiz.- Titular de la Coordinación de Servicios Administrativos de la DIDT.
- Ing. Patricia Cobilt Catana.- Coordinadora Técnica de Redes y Telecomunicaciones.
- Lic. José Manuel Rivas Ochoa.- Coordinador Técnico de Contratos e Investigación de Mercado.
- Lic. José Roberto Flores Bañuelos.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
- C. Carlos Rincón Domínguez.- Titular de la División de Telecomunicaciones.

(\*) Las copias se envían a través del SICGC.

EOO/rvm

↓

dy

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



## JUSTIFICACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO NO. P6M0475, CELEBRADO CON LA EMPRESA KUNAT, S.A. DE C.V., RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE RED DE ÁREA LOCAL EN NIVEL CENTRAL DEL IMSS"

### NOMBRE DEL PROYECTO:

Servicio de Mantenimiento Integral de Red de Área Local en Nivel Central del IMSS.

### ÁREA SOLICITANTE:

División de Telecomunicaciones, dependiente de la Coordinación Técnica de Redes y Telecomunicaciones, de la Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional, de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

### FECHA DE ELABORACIÓN:

03 de noviembre de 2016.

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Otorgar el "Servicio de Mantenimiento Integral de Red de Área Local en Nivel Central del IMSS", en su infraestructura de cableado estructurado para los servicios de cableado horizontal y cableado vertical como son:

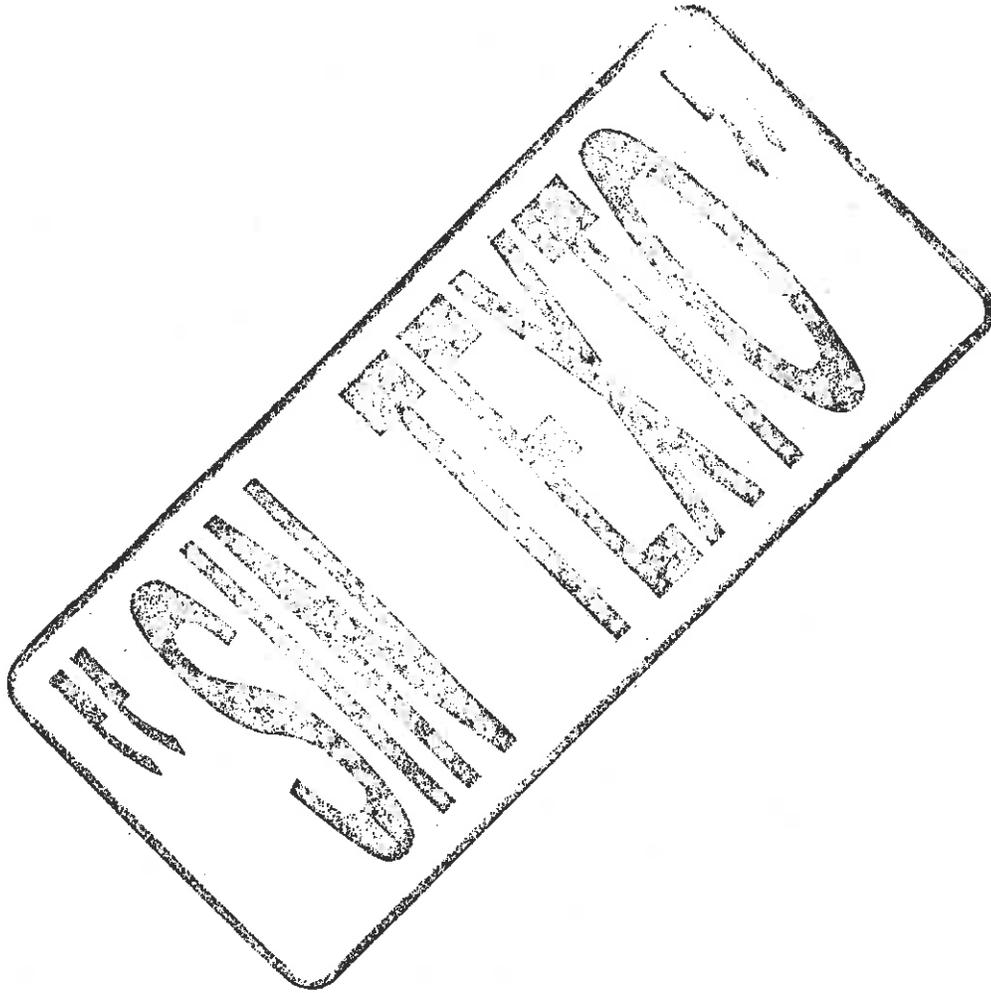
- Servicios de cable UTP, categoría 6.
- Puntos de consolidación.
- Enlaces de fibra óptica multimodo y monomodo.
- Enlaces multipares de 50 pares.

Así como en la infraestructura complementaria requerida en los cuartos de equipo y telecomunicaciones (indispensable para la operación de la red de área local), relacionada a:

- Mantenimiento de sistemas de tierra física (interconexión con el sistema de tierra física).

### ALCANCE DEL PROYECTO:

Realizar las actividades necesarias (canalización, mantenimiento de los componentes de la infraestructura a fin de brindar los servicios requeridos, incluyendo en su caso, la renovación o instalación de cableado y sus elementos de conexión, pruebas y puesta a punto de los servicios de cableado, puntos de consolidación, canalización e instalación de enlaces principales, mantenimiento del sistema de tierras físicas, mantenimiento e instalación de contactos eléctricos, mantenimiento o instalación de racks o gabinetes en donde se requiera, así como sustitución e instalación de los elementos requeridos para brindar la funcionalidad solicitada en los cuartos de equipo o telecomunicaciones), que garanticen la continuidad del servicio de la infraestructura de cableado estructurado de red de área local (cableado horizontal y vertical) requerido en las Unidades de Nivel Central.



**ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO:**

El contar con el Servicio de Mantenimiento Integral de Red de Área Local en Nivel Central del IMSS, garantiza técnicamente la continuidad de los servicios de voz y datos en inmuebles de Nivel Central, obteniendo beneficios como la agilización en la prestación de servicios y la conectividad entre los inmuebles de Nivel Central, así como la disponibilidad de la red de área local requerida en cada uno de dichos inmuebles.

**ASPECTOS LEGALES A CONSIDERAR:**

Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, así como la Cláusula Vigésima "Modificación" del Contrato P6M0475.

**MONTO (IVA INCLUIDO) Y DURACIÓN DEL PROYECTO:**

El Convenio Modificatorio al Contrato primigenio contempla una ampliación del 16.6722241% del monto máximo del citado instrumento jurídico, correspondiente a \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, manteniendo la vigencia al 31 de diciembre de 2016.

**CRITERIOS A CONSIDERAR****ECONOMÍA**

Se respetan las condiciones del contrato de origen, así como los precios unitarios de los servicios, con objeto de mantener la plataforma tecnológica y los niveles de servicio comprometidos que permiten dar continuidad operativa los servicios de voz y datos del Instituto.

**EFICACIA**

Considerando las condiciones contractuales actuales, se llevará a cabo la ampliación de dicho contrato, con la finalidad de evitar un impacto directo a la operación institucional al asegurar técnicamente la disponibilidad de los servicios de voz y datos manteniendo la continuidad operativa en los inmuebles del Instituto de Nivel Central.

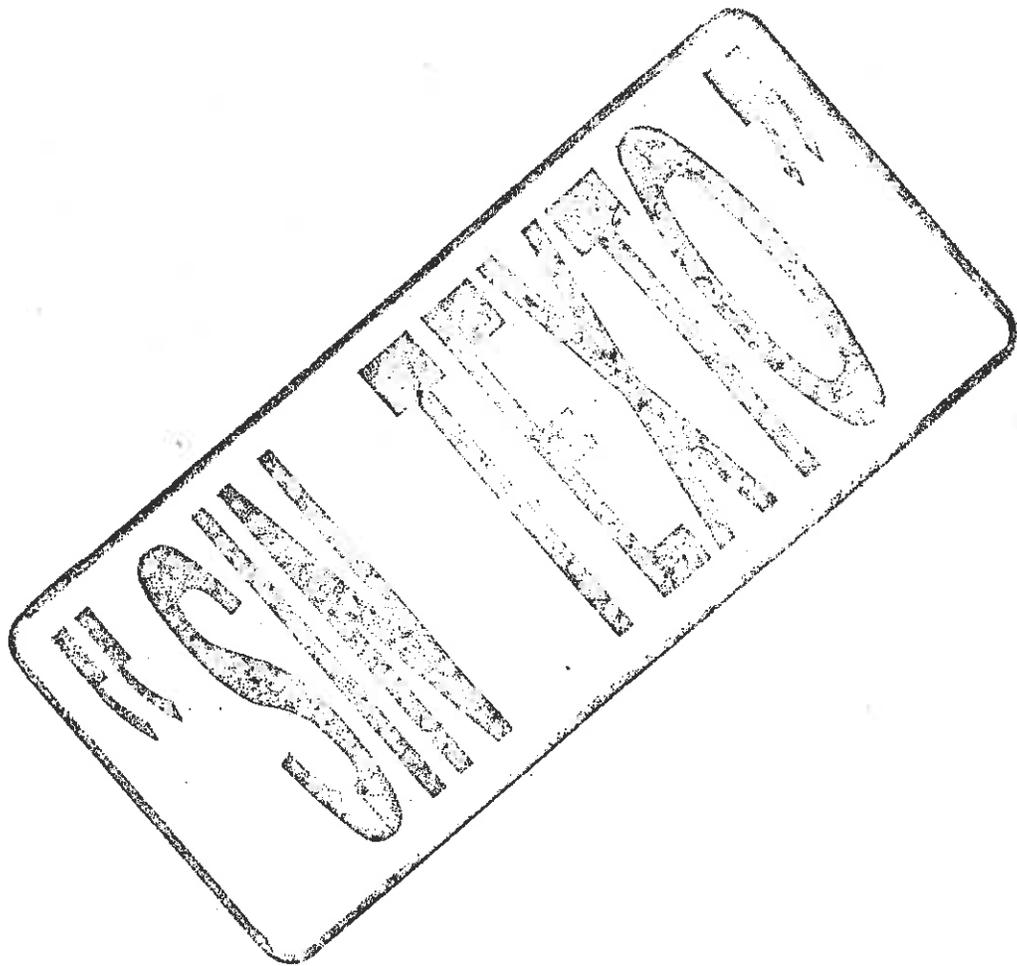
**EFICIENCIA**

Derivado de las necesidades y la dinámica de la operación del Instituto, mediante esta ampliación se garantiza la oportuna atención de los reportes de instalación, reubicación, así como sustitución de los servicios de Red de Área Local en Nivel Central.

**IMPARCIALIDAD**

El contrato primigenio resultó de un proceso licitatorio que aseguró la libre participación en igualdad de circunstancias, tal como lo enuncia la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público y su Reglamento.

**ANEXOS****DIVISION DE CONTRATOS**

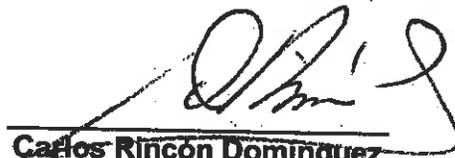




**CONCLUSIÓN**

Con base a lo detallado anteriormente, se considera viable el proceso de ampliación del Contrato P6M0475, celebrado con la empresa Kunat, S.A. de C.V., para la prestación del Servicio de Mantenimiento Integral de Red de Área Local en Nivel Central del IMSS, permitiendo ofrecer una mayor disponibilidad de la red, a fin de propiciar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, al soportar la operación de los procedimientos de los sistemas sustantivos, así como las comunicaciones en las áreas del Instituto ubicadas en los inmuebles de Nivel Central.

**Elaboró**  
**Área Requirente y**  
**Administrador del Contrato**

  
**Carlos Rincón Domínguez**  
Titular de la División de Telecomunicaciones,  
Responsable Técnico y Administrador del  
Contrato

**Revisó**

  
**Ing. Patricia Cobilt Catana**  
Titular de la coordinación Técnica de Redes y  
Telecomunicaciones

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

REGISTERED

Ciudad de México, a 01 de noviembre de 2016

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Ing. Eduardo Oropeza Ortiz.**  
**Coordinador**

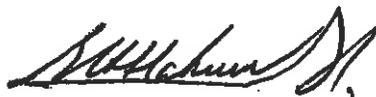
Mediante la presente y en aceptación al oficio No. 095276615300/2016000508, notifico a usted la aceptación de la celebración del Convenio Modificatorio que se deriva del contrato No. P6M0475 celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y mi representada, cuyo objeto es el Servicio de Mantenimiento Integral de Red de Área Local en Nivel Central del IMSS.

Por lo que se manifiesta, el consentimiento de mantener los precios y condiciones establecidas en el contrato citado, aceptando el incremento por un 16.6722241 % del monto máximo ya con el Impuesto al Valor Agregado incluido, lo que implica un incremento de \$1000,000.00 (Un millón de pesos 00/100M.N).

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Atentamente.



**Alfredo Hakim Colunga**  
**Representante Legal.**

 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
02 NOV 2016
COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL

c.c.p.

Ing. Patricia Cobilt Catana, Coordinador Técnico de Redes y Telecomunicaciones. (\*)  
C. Carlos Rincon Dominguez, Titular de la División de Telecomunicaciones. (\*)

(\*) Las copias se entregan en formato original.

KUNAT S.A. DE C.V.  
A. González de Cossio 334 - 1º Piso  
[www.kcs.com.mx](http://www.kcs.com.mx)

Tel: 1054-6021  
Col. Del Valle C.P. 03100  
[hhakim@kcs.com.mx](mailto:hhakim@kcs.com.mx)

Fax: 1054-6021  
México D.F.

SALE